

DECRETO No. 280 2018 J

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción

CONSIDERANDO

Que mediante oficio el señor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.377.382, presentó renuncia irrevocable en el empleo Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Construcción, Interventoría y Supervisión e Interventoría de Obras de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

Que por lo expuesto se procederá a aceptar la renuncia irrevocable presentada por el señor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.377.382, en el Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Construcción, Interventoría y Supervisión e Interventoría de Obras de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar, de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

DECRETA

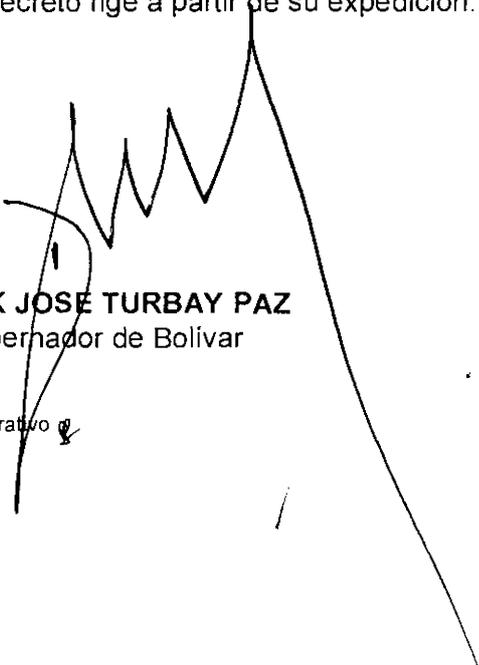
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia irrevocable presentada por el señor JESUS DAVID DURAN BARRETO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.377.382, en el empleo de Director Técnico, Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Construcción, Interventoría y Supervisión e Interventoría de Obras de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo Dirección de Construcción, Interventoría y Supervisión e Interventoría de Obras de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

18 JUL. 2018